



# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

# **UMA WITH NO BORDERS**

2022/23

## A. Objeto

El Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga presenta un concurso de fotografía con el objeto de visibilizar, por un lado, la presencia de las comunidades de la Universidad de Málaga en los distintos programas de movilidad alrededor del mundo y, por otro, la estancia de estudiantes internacionales en nuestra institución. De esta forma, se pretende fomentar la proyección internacional de la Universidad de Málaga con las diversas instituciones socias.

## B. Participantes

La participación en el concurso está abierta a:

1. A la **comunidad universitaria de la UMA** (Estudiantes, PDI y PAS) que esté participando en cualquier programa de movilidad en el extranjero de los gestionados en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación durante el curso 2022-23.
2. A la **comunidad universitaria internacional** que esté realizando una movilidad académica gestionada por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga durante el curso 2022-23.

## C. Tema

El concurso consistirá en la realización de una fotografía en la que aparezca el estudiante, que esté realizando algún programa de movilidad gestionado por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga durante el curso 2022-23, con alguno de los “Identificadores UMA” indicados en el apartado “D.4.” de las presentes bases. En la fotografía debe plasmarse una composición original, clara y creativa del participante junto a uno de los Identificadores UMA. Asimismo, se valorará la creatividad y



profesionalidad, en la composición y visibilidad con el “Identificador UMA”, de las fotografías.

Se presentan dos **categorías**:

1. **Abroad**: orientada a los participantes que se enmarcan en la categoría 1, esto es, a la comunidad universitaria de la UMA (Estudiantes, PDI y PAS) que esté participando en cualquier programa de movilidad en el extranjero de los gestionados en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación durante el curso 2022-23.
2. **In Málaga**: orientada a los participantes que se enmarcan en la categoría 2, esto es, para la comunidad Internacional que se encuentre en estancia de movilidad internacional en la Universidad de Málaga durante el curso 2022-23.

## D. Participación

Los/as participantes deberán aparecer en un escenario distintivo de alguno de los países donde estén llevando a cabo su intercambio internacional (Categoría 1), o alguna zona distintiva de la provincia de Málaga (Categoría 2) en caso de estar realizando una estancia en la Universidad de Málaga, junto a ellos debe aparecer alguno de los identificadores del concurso.

La fotografía en cuestión debe ser publicada en las cuentas personales de **Instagram o Twitter** de los participantes y debe incluir el *hashtag* **#umawithnoborders**. Además, deberán **etiquetar** a la Universidad de Málaga (@InfoUMA), al Vicerrectorado de Internacionalización (@RRIIUMA) y el UMA International Hub (@umainternationalhub).

Posteriormente, también deberán subir las fotografías a través del **formulario de inscripción**: <http://u.uma.es/cGw/>

### 1. Total de participaciones

Se podrá presentar un máximo de tres (3) fotografías por concursante en formato digital.



## 2. Formulario de inscripción

Los/as participantes deberán cumplimentar el siguiente formulario:  
<http://u.uma.es/cGw/>

Deberán ingresar con su cuenta de la Universidad de Málaga para tener acceso a la plataforma de formulario de Microsoft. Para ello su correo deberá estar habilitado a través del [portal RedIris](#).

## 3. Características de las fotografías

- A. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.
- B. Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- C. Las imágenes deberán subirse, preferiblemente, en formato horizontal -apaisado- con una proporción de 16:9 o 4:3, en formato RAW, JPG o PDF, con una resolución mínima de 1920x1080px.
- D. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. El contenido de las imágenes debe adecuarse a las especificaciones establecidas en estas bases.
- E. Cada fotografía debe contar con 1 Identificador UMA que sea visible e identificable en la misma.
- F. Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

## 4. Identificadores UMA

A continuación, indicamos todos los tipos de “Identificadores UMA” válidos que puede utilizar en las fotografías a presentar a concurso:

- Mochila “UMA International”
  - Se podrán utilizar en el concurso cualquiera de las mochilas tipo saquito del Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga. Siempre y cuando el lema de la mochila sea completamente visible.
  - No se podrán realizar montajes fotográficos.

- Camiseta “Welcome to UMA” o “UMA International HUB” o camiseta/sudadera de la Universidad de Málaga
  - Se podrán utilizar en el concurso cualquiera de las camisetas del Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga. Siempre y cuando el lema de la camiseta o sudadera sea completamente visible.
  - No se podrán realizar montajes fotográficos.
  
- Anexo de Identificador Digital UMA
  - Este anexo se podrá utilizar tanto de forma física, es decir, impreso en sus colores originales o expuesto en algún dispositivo electrónico (abierto en una pantalla, tablet, etc.) donde su visibilidad sea correcta.
  - No se podrán realizar montajes fotográficos con el identificador.
  
- “UMA International” variante artística.
  - Se podrá crear un elemento, o utilizar el espacio físico del lugar de la fotografía, para emplazar en algún espacio del encuadre de la fotografía las palabras: “UMA International”.
  - Se solicita que la legibilidad del lema sea la adecuada para la fotografía.
  - No se podrán realizar montajes fotográficos.

Recuerde que para que una fotografía cumpla con las condiciones del concurso, el “Identificador UMA” de esta debe ser completamente visible.

Recuerde que se requiere un mínimo de un (1) identificador por fotografía.

## 5. Publicación en Redes Sociales

Los participantes deberán facilitar el enlace a la Red Social (Instagram o Twitter) donde hayan subido la fotografía participante en el concurso. Las características de la publicación deben ser las siguientes:

- La publicación debe estar acompañada de los siguientes hashtags: **#UMAwithnoborders** & **#UMAinternational**
- En la publicación se deben etiquetar las siguientes cuentas: **@RRIIUMA**, **@UMAInternationalHUB** e **@InfoUMA**

- La fotografía debe estar disponible hasta después del fallo del jurado y la entrega del premio.
- El enlace debe ser accesible por lo que no se considerarán fotografías cuyas cuentas estén cerradas o requieran de solicitud para acceder a verlas.
- No se admitirán a concurso aquellas fotos solo publicadas en la herramienta “*stories*” de las respectivas redes sociales.

## E. Plazo

El plazo de presentación de las fotografías comienza con la publicación de la convocatoria **desde 1 de julio 2022 hasta el 28 de mayo 2023**.

El Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional se reserva el derecho de modificación de las fechas del concurso. Las cuáles serán notificadas por los mismos canales elegidos para la publicación del mismo, si hubiere alguna modificación.

## F. Derechos y Propiedad

Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, tanto en el caso de las premiadas como de las demás enviadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Universidad de Málaga durante 10 años de forma no exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes necesarios para crear un banco de imágenes, de carácter público y gratuito, así como para la promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor, como parte de exposiciones o complemento a informaciones universitarias, con el fin de difundir a nivel nacional e internacional la imagen de la Universidad de Málaga.

## G. Jurado

El jurado será designado por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga entre personas competentes en el ámbito del arte fotográfico y la internacionalización.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso, y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los



premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. A su vez, también se reserva el derecho de solicitar la documentación preceptiva que acredite la estancia de los/las participantes en el seno de una movilidad internacional de la Universidad de Málaga.

Se dará conocimiento del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.

## H. Premio

Se concederán **tres premios** a las mejores fotografías por cada categoría (“Abroad” & “In Málaga”).

- El primer premio será una tablet
- El segundo y tercer premio serán un pack de regalos de la Universidad de Málaga.

## I. Notificación de los ganadores

El jurado procederá a la resolución del concurso durante el mes de junio 2023.

Los/las autores/as premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega de premios del concurso **UMA With No Borders 2022/23** cuya fecha y lugar se comunicará a los premiados en la semana posterior al fallo del jurado. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

## J. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

El incumplimiento de las bases del concurso podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios. El Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. La totalidad de los premios, o parte de ellos, podrán considerarse desiertos. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.